

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS PARA PROVEER 481 PLAZAS DE POLICIA DEL
CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 481 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad de fecha 6 de mayo de 2008, en su sesión celebrada el día 23 de septiembre ha adoptado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio, para la realización de la cuarta prueba (reconocimiento médico), que tendrá lugar en la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, Unidad de Salud Laboral, sito en la Carretera de la Dehesa de la Villa nº 1 esquina C/ Francos Rodríguez s/n (final), según el siguiente calendario:

DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008

A las 8:30 horas, desde ZAPATA GONZALEZ, Antonio, hasta BARBERO RAMON, Carlos Iván.

A las 10:00 horas, desde BARRIO VAZQUEZ, Jorge, hasta CASTILLO JIMÉNEZ, Jorge.

A las 12:00 horas, desde CEBOLLERO QUINTANA, Daniel, hasta FERNÁNDEZ GOMEZ, Cristina.

DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

A las 8:30 horas, desde FERNÁNDEZ HERNANDEZ, Rodrigo, hasta GARCIA SÁNCHEZ, Antonio Alberto.

A las 10:00 horas, desde GARCIA SANIN, Sergio, hasta JIMÉNEZ CASADOME, Miguel.

A las 12:00 horas, desde JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sergio, hasta MARTINEZ MARTINEZ, José Manuel.

DIA 01 DE OCTUBRE DE 2008

A las 8:30 horas, desde MARTINEZ SORIANO, Miguel, hasta PARRA GARCIA, Nerea.

A las 10:00 horas, desde PARRA GOMEZ, Miguel Angel, hasta ROJAS CORREDOR, Sergio Luis.

A las 12:00 horas, desde ROJO MARTINEZ, Juan Mariano, hasta VELAYOS RODRÍGUEZ, Juan Carlos.

Se presentarán en el día y la hora indicados. En el caso de que no pudieran presentarse, siempre por causas de fuerza mayor, deberán dirigirse a la Secretaria del Tribunal, sita en c/ Albarracín nº 31, 1ª planta. para que valora e indique, mediante justificante, su aplazamiento.

Deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir, siempre documentos originales, que será imprescindible para la realización de la citada prueba en las siguientes condiciones:

Permanecerán en ayunas al menos 8 horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir agua.

Llevaran una muestra de orina, la primera de la mañana, recogida directamente en un tubo estéril, de los que existen en la farmacia, previo lavado de la zona genito-urinaria y antes de secarse, procurando que no sea ni el principio ni el final de la orina emitida, sino la parte central de la misma.

Aportarán los informes o pruebas médicas de los reconocimientos realizados con anterioridad en ese Centro, en la Seguridad Social o en otros servicios médicos.

Madrid, 23 de septiembre de 2008
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fd.: Mª Jesús Pérez Pérez